

Los años de dolor por la pérdida de mi queridísima esposa Charo González García me parecen una eternidad.

En su recuerdo se creó este Premio, que tras sus exitosas convocatorias, continúa con cariño, con ilusión e inicia esta nueva andadura.

El goce estético del arte poético, la magia de los versos así como la alegría infantil de los niños, o no tan niños, que los reciban, son el mejor regalo que puedo ofrecerle como agradecimiento a su bondad, a su ternura... a tantos años de felicidad y amor compartidos.

Conrado Blanco González
Presidente de la Fundación Conrado Blanco

M^a del ROSARIO GONZÁLEZ GARCÍA
(9-XII-1931 / 8-II-2008)



www.fundacionconradoblanco.org

VII PREMIO NACIONAL de POESÍA INFANTIL



*Charo
González*

LA BAÑEZA (LEÓN), ENERO 2014

PREMIO NACIONAL de POESÍA INFANTIL

Charo González

LA BAÑEZA (León)

Enero 2014

Se convoca el VII Premio Nacional de Poesía Infantil Charo González, con el fin de promocionar la creación poética para niños, de acuerdo a las siguientes

BASES

- 1.- Podrán concurrir a este Premio aquellos autores que lo deseen, mayores de dieciocho años, **con un solo poema por autor** y que no hayan sido premiados en convocatorias anteriores.
- 2.- El poema presentado, en lengua castellana, deberá ser original e inédito, y no haber sido galardonado en ningún otro concurso. No se admitirán poemas que sean adaptación o traducción de otros originales.
- 3.- Se concursará con una poesía de tema libre, cuya extensión máxima sea de **sesenta versos**. Será enviada **por quintuplicado**, bajo PLICA a la siguiente dirección:
APARTADO DE CORREOS N° 75
24080 LEÓN (ESPAÑA)
- 4.- Los trabajos enviados por correo electrónico serán rechazados. **No se mantendrá ningún tipo de correspondencia** durante la convocatoria.
- 5.- Se establece un único premio de 2.000 euros
- 6.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 16 de junio de 2014. Los enviados con posterioridad a esta fecha no serán admitidos.
- 7.- El jurado, compuesto por especialistas en literatura infantil y críticos, procederá a abrir la plica una vez acordada la persona ganadora. Ésta se comprometerá a recoger el premio personalmente en La Bañeza (León) durante la primera quincena de septiembre de este año.
- 8.- Se publicará el poema premiado, el cual pasará a ser propiedad del convocante. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a través de los distintos medios de difusión en el mes de julio.
- 9.- El Patrocinador del premio se reserva el derecho de no devolver los originales y no premiados.
- 10.- El hecho de presentar el poema al concurso, supone la conformidad con las presentes Bases.